(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ" A LA HONORABLE SEÑORA HIROMI NAI, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA) EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 32-2021, Aprobado el 08 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 27 del 09 de febrero de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 32-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Honorable **Señora Hiromi Nai,** Representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2018-2021), por sus valiosas gestiones a favor del fortalecimiento de las relaciones de cooperación, amistad, y solidaridad entre Nicaragua y Japón.

II

Que Durante su gestión, la representante del JICA ha gestionado el recibimiento de becas a funcionarios públicos, Visitas de Misiones de Trabajo para financiamiento y ejecución de Proyectos, envío de voluntarios japoneses a las instituciones del Estado, y la ejecución de diferentes proyectos en beneficio de las familias nicaragüenses.

III

Desde su período como Representante del JICA, 122 funcionarios del Estado han sido beneficiados con Cursos de Especialización y Maestrías realizados en Japón, en las áreas de Mantenimiento de Puentes, Aprendizaje Infantil, Estudios Agrícolas, Desarrollo Local, Reducción de Riesgo de Desastres, Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Local y Rural, Prevención de Desastres, Gestión de Proyectos, Geotermia, Ingeniería, Agua, Biodiversidad, Turismo, Pymes y Residuos.

IV

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25683

Gracias a la labor realizada por la **Señora Hiromi Nai,** se han ejecutado Proyectos de Agua No Facturada con ENACAL, Desarrollo Local con INIFOM, Construcción de Puentes con MTI, Manejo de Aguas Residuales, Salud de Madres y Niñ@s con MINSA, Gestión de Riesgo de Desastres con SINAPRED, entre otros proyectos que actualmente se encuentran en gestión ante el Gobierno de Japón.

Se ha recibido, además, insumos a través del SINAPRED en apoyo a la atención de las familias afectadas por los Huracanes ETA e IOTA en Nicaragua, y material médico a través del MINSA, en apoyo a la lucha contra la Pandemia del Covid-19.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", a la Honorable **Señora Hiromi Nai,** Representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial a la Honorable **Señora Hiromi Nai,** Representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de febrero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25683